



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037849/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina de la Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FÍSICA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo del Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

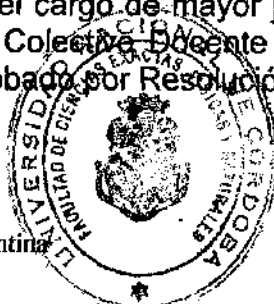
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO (Leg. 32845) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI o hasta el 31 de Marzo de 2020, lo que ocurra primero.

Art. 2º). - Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO (Leg. 32845), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037849/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Ing. Alejandra Lucía PÉREZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 825- H.C.D.- 2018.-

U.C. MENTAL DE CEFY N

Vpr/

REVISADO
<i>[Signature]</i>
AREA OPERATIVA

Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139